

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No. 12

Cuaderno No. 193

Año 1803

No. de hojas útiles 6

Autos seguidos por don José Vicente Gordillo a nombre de los herederos del Capitán don Felipe Martínez, contra don Fernando del Mazo, sobre la entrega de bienes en cumplimiento de su testamento.

Clasificación AUDITORIA GENERAL DE GUERRA

CAUSAS CIVILES

fsm/.-

GM-AV 1
CAJ. 112
DOC. 204
FOL. 6

Tu cuarto.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800 Y 1801,
Y LOS AÑOS DE 1802 Y 1803.

Not. Com. Excl. de Morina



1^o M. 1803

al Sr. Audi. de Panamá, el

L. Quij

D. José Vicente Gordillo y Parces Apoderado de los hijos y herederos del difunto Capitán de Fragata D. Felipe Martínez como más haya lugar en dho. partes ante V.S. y digo: Que como consta al Sr. D. J. paguarez, ovidio, que con la debida solemnidad presento el primero, con fecha a doce de noviembre del año pasado de noventa y nueve firmado por Marcelo Antipana, y el segundo de diez y ocho de febrero de mil ochocientos también firmado por D. Tomás Herrera aparezca ser deudor D. Gaspar Beltramo a la testamentaria de la cantidad de ochocientos once pesos los mismos que deudor de dho. finados se entregaron en Panamá a estos individuos por cuenta del referido Beltramo. Presertante que este bajo dha. ratificación y juramento conforme a la ley y supena, declare sino es cierto es deudor de esta cantidad, la que gozando con la calidad de se sirva V.S. mandar se le notifique en el acto de la diligencia.

episiba la mencionada cantidad de los
orientados ande peros, lo que no beneficiando
se me entre el expediente para pedirlo
y combenza al dño x mi parte porstan
to.

Et. 4.º pido y sup. que hacienda por presenta
dos los dos verbos que llebo fecha men
cion se sirva mandar hacer y pro
dex segun y como lo solicito en el final
de este escrito que repito por con cla
on pues furo adios nro. dño y en ante
mia x mi parte no prodedex semali
cia sino por alcanhas Justicia que
pido costas de.

Jose de Sordillo
y Anco

Lima y Marzo 2 de 1803

Por presentados: el contenido reconosca suyo y declare como repito
y se comete, y confesando notifiquele viva, y no verificando lo
encomense el expediente a otra parte para los recursos q. le to
vergan.

D. Trigo y

Proveyó y firmó el Autos anterior. el dño
D. Josef de Trigo y Abogado en esta Real
Aud. y Auditor de esta Real Audiencia de Lima p. S. p.

Ante mi.
Caxilobres Carrillo
en no ro de 1803

En la Ciudad de los Reyes al



En quarto.

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800 Y 801.

PARA LOS AÑOS DE 1802 Y 1803.

D. Jose Vicente Gorrillo a nombre de los herederos
del Capitan D. Felipe Martinez, en los autos de
cumplim^{to} de su testamento y lo de mas deducido. Di-
go, que el Albacea testamentario D. Pedro Masoy,
salio de viage de esta capital: ex reputa, que
depare a su legitima muger D. Juana todos los
papeles, cartas de correspondencia y libros de finas
Capitan, que previamente recopiea el tiempo
de su fallecim^{to} de sus uncos que tenia asi en el blan-
quin en que navegaba como en la casa que dexo
en esta ciudad, y siendo presuro instituido en ello
para la mejor expedicion de los negocios de es-
ta testamentaria: por tanto

A. V. S. pido y Sup^o se riva mandar se le notifique la
la enunciada D. Juana, me entregue en el
dia todos los libros, papeles y cartas de correspon-
dencia, q. le haya deparado su marido D. Pedro Masoy
pertenecientes al finado Capitan D. Felipe p. el efec-
to expues. en Justia

Jose Vicente Gorrillo
y Guaco

Si figure como se pide. Lima y de la ...
No. 1000

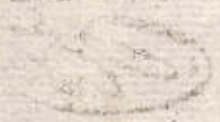
Proveyo y firmo el auto anterior el Sr. D. D. Toribio
Alonso de Torres y Guzman, Oidor de la Real Audiencia de Lima

P. S. M.
Ante mi

Como se hizo
en la Real Audiencia de Lima
a los ...

1800

RA LOS ANOS DE 1800



Small handwritten mark or signature at the bottom left corner.



Dos reales.

3



SELLO TERCERO, DOS REALES,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
PARA LOS AÑOS DE 1802. Y 803.



D.^o José Vicente Gordillo, á nombre de los herederos
del Capitan D.^o Felipe Martínez, en los autos del cum-
plim^{to} de su testam^{to} en q.^e inside la instancia contra
D.^o Fernando del Mazo rñe. la entrega de unos efec-
tos y lo de mas deducido = Digo, que D.^o Fernando,
esta p.^a ausentax se de esta Ciudad, p.^a su haz.
de Caucazo; si lo verifica, se burla de los dños de
esta testamentaria, y no hay quien conteplo,
á la suita de la demanda que se há interpuesto, por
lo que

A. V. S. pido y sup.^{co} se sirva mandan se le notifique
á D.^o Fernando del Mazo no salga de esta Ciu-
dad en sus pies, ni en los agenos sin de oír
poder instruido p.^a el requim^{to} de esta causa, y
de consiq.^e afianzado el importe de los efectos en
question: pido Justicia costas &c.

José Vicente Gordillo

flaqueare subex al contenido q. artes y sustentare
de esta ciudad dese p. dex aceptado e instituido p. el
seguimiento de la causa, y qual m. q. a fianzadas
de resultas. Liria y el Sr. D. N. de los R.

D. Diego de

Proveyo y firmo el d. ca. de arriba el Sr. D. Diego de
Diego de, Abog. de esta d. h. d. y Auditor de Marina
y de la Mag.
Antena

Como
recaon de la fuente
entre ind. de la Mag.



Un cuartoillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801.

PARA LOS AÑOS DE 1802 Y 1803.

errata lavanda... fecha en que se afianzo... siendo... y por... me sigue... Asterni
Garpar. *[Signature]*

[Signature]
[Signature]

Enclavo... al mismo D. Garpar... a que... la cantidad... onse... que... la... tan... y con... pero... no... documento... lo que... por... y firmo... [Signature]

[Signature]
[Signature]

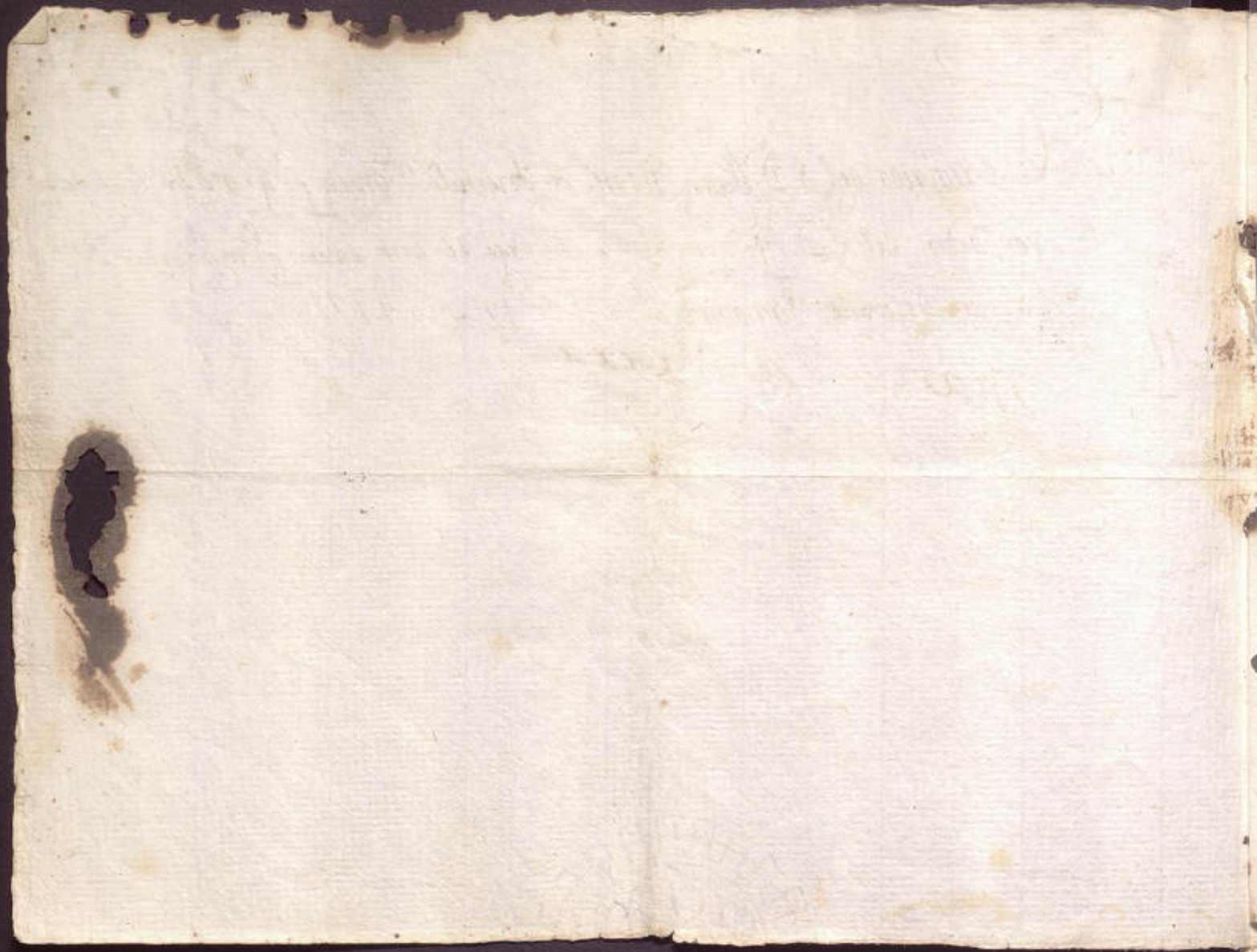
t

5

El Reverendo del S. D. Juan Dom. & Gurrualde Onze p. q. me ha' entregado
 por orden del S. D. Jpe. Manínez en pago de otro tanto q. me devia D.
 Gaspar Defarano. Panama y Nov. 12 de 1799

on. 11 p.

maxime anti para



Me recibido del Sr. Juan. Dom. Hualde Por-
 ciemo. p. q. me ha entregado p. can. del Sr. Jno
 Felipe Martinero, en pago de otros tantos q. me
 devia el Practico de su Bengamin D. Gaspar
 Mexicano. San. y feb. 18. de 1800 -

Thomas. Mexicano

200 p.